Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de abril de 2.003

Expediente Nº 8.048/03

Res. D. Cs.Ex. Nº 097/03

VISTO:

La solicitud de licencia elevada por el Dr. Víctor José Passamai, Profesor Asociado Regular – Dedicación Exclusiva, con la finalidad de viajar a Oruro – Bolivia, desde el 19/04 al 03/05 del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 047/03 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se autorizó al Dr. Passamai a viajar periódicamente a dicho país;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Víctor José Passamai, Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva, desde el 19/04/03 al 03/05/03 con la finalidad de viajar a Oruro – Bolivia, en un todo de acuerdo a la autorización concedida mediante Res. C.D. Nº 047/03.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Dr. Passamai. Cumplido. RESÉRVESE.

cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS